

aquellos opositores que dentro del plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, no presenten su documentación, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION del Tribunal encargado de fallar el concurso-oposición convocado por la Comisión Nacional de Productividad Industrial para cubrir una vacante de Técnico administrativo en la plantilla de la Escuela de Organización Industrial, por la que se hace público el lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento del párrafo segundo, apartado sexto, de la Resolución de la Presidencia del Organismo de fecha 15 de octubre de 1962, se hace público para conocimiento de los aspirantes admitidos que el comienzo de los ejercicios se verificará como se expresa:

Primer ejercicio:

Párrafo a) del apartado séptimo de la convocatoria:

Examen del idioma inglés, que consistirá en una prueba escrita de traducción a la inversa sobre un tema de organización industrial y de una prueba de conversación.

Se convoca en unico llamamiento a todos los aspirantes admitidos a la práctica de este ejercicio, que tendrá lugar a las quince treinta horas del día 6 del próximo mes de febrero en las dependencias de la Escuela de Organización Industrial, calle de J. Gutiérrez Abascal, número 2 «Altas del Hipódromo».

La práctica del resto de los ejercicios se hará pública en el tablón de anuncios del referido Organismo.

Madrid, 8 de enero de 1963.—El Presidente.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se hace público el Tribunal calificador del concurso oposición para el ascenso a una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe de Servicio de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad de Oncología.

De conformidad con lo dispuesto por la base duodécima de la oportuna convocatoria y en virtud de acuerdo de 27 de diciembre de 1962, el Tribunal calificador del concurso-oposición de referencia ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Carlos García Pérez, Diputado provincial, por delegación de la Presidencia, y como suplente, ilustrísimo señor don Enrique García Ortiz, Diputado provincial.

Vocales: D. José Botella Llusia como titular y don Carlos Gil y Gil como suplente, por la Facultad de Medicina de Madrid; don Antonio Crespo Hernández-Medina como titular y don Manuel Ruiz Rivas como suplente, por el Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial; don Francisco Galvez Armengau, como titular y don Mariano Larruga Calvo como suplente, por el Colegio Oficial de Médicos de esta provincia; don Plácido González Duarte como titular y don Manuel Varela Una como suplente, por la Dirección General de Sanidad.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados por el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 5 de enero de 1963.—El Secretario accidental, Juan José San Martín Casamada.—177.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga por la que se hace público el Tribunal de las oposiciones para cubrir en propiedad una plaza de Profesor de Sala del Servicio de Medicina Interna vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

En cumplimiento de lo preceptuado en la base sexta de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 36, correspondiente al día 14 de abril del pasado año 1962, se pone en conocimiento de los opositores que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Muñoz Fernández, y como suplente, ilustrísimo señor don Rafael Ibañez González.

Vocales:

Por la Facultad de Medicina de Granada, don Julio Peláez Redondo, y como suplente, don Asacio Peña Yañez.

Por el Colegio Oficial de Médicos de Málaga, don Gonzalo Bentabol Jiménez, y como suplente, don Adolfo Giménez Roldán.

Por la Secretaría General del Movimiento, don Eduardo Franquelo Ramos, y como suplente, don Manuel Sarmas Díaz.

Por la Excm. Diputación Provincial de Málaga, don Antonio Moncada Jereño, y como suplente, don Joaquín Mezquita López.

Secretario: Don Angel Amores Riedel, Secretario general de la Excm. Corporación Provincial, o, en su defecto, don José Vives Accino, Oficial Mayor de la misma.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, con advertencia de que podrán impugnar el nombramiento del Tribunal o de alguno de sus miembros en el plazo de quince días, que señala el número 1 del artículo tercero del vigente Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos.

Málaga, 2 de enero de 1963.—El Presidente.—89.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga por la que se hace público el Tribunal de las oposiciones para cubrir en propiedad una plaza de Profesor de Sala del Servicio de Cirugía vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

En cumplimiento de lo determinado en la base sexta de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 82, correspondiente al día 10 de abril del pasado año 1962, se pone en conocimiento de los opositores que el Tribunal que ha de juzgar los oportunos ejercicios estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don Miguel Guirao Gea, y como suplente, ilustrísimo señor don Rafael Ibañez González.

Vocales:

Por la Facultad de Medicina de Granada, don Juan Sánchez Cózar, y como suplente, don Enrique Hernández López.

Por el Colegio Oficial de Médicos de Málaga, don Horacio Oliva Marra-López, y como suplente, don Pedro Luis Alonso Oliva.

Por la Secretaría General del Movimiento, don Javier Viar Flores, y como suplente, don Ricardo Rivera López.

Por la Excm. Diputación Provincial de Málaga, don Alfonso Queipo de Llano Buitron, y como suplente, don Pascual Lopez Magaña.

Secretario: Don Angel Amores Riedel, Secretario general de la Excm. Corporación Provincial, o en su defecto, don José Vives Accino, Oficial Mayor de la misma.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, con advertencia de que podrán impugnar el nombramiento del Tribunal o de alguno de sus miembros en el plazo de quince días, que señala el número 1 del artículo tercero del vigente Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos.

Málaga, 2 de enero de 1963.—El Presidente.—88.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga por la que se hace público el Tribunal de las oposiciones para cubrir en propiedad una plaza de Profesor de Sala del Servicio de Anestesia y Recuperación vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

En cumplimiento de lo determinado en la base sexta de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 87, correspondiente al día 15 de abril del pasado año